

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NRD/IAV/RO/ACC/REM/MDVL/RCC(S)/afs



DECRETO EXENTO N° 4448 /

CAUQUENES, 19 OCT. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°2120, con fecha 09-05-2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N°3008 con fecha 13 de Septiembre del 2022, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, valor examen, certificado médico, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N°1874, con fecha 06 de Octubre del 2022**.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$200.000**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **Estefanía Alejandra Muñoz Sánchez**, en cancelación **LENTE ÓPTICO DE CONTACTO**, siendo el Proveedor seleccionado **RED OPTICAS PIZARRO Y QUEZADA SPA RUT: 76.716.114-k**.

2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 215-22-04-004-000-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, Productos **FARMACEUTICOS**, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALISE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.